



# CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A.

**TERPEL**

Machala, 16 de Febrero del 2012

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía Construsur del Ecuador S.A. Y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre del 2011.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías debo expresar que la Contabilidad se la ha llevado de acuerdo a los principios de Contabilidad. Los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El control interno es el adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias para la Dirección de la compañía.

Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía, para proceder con los estados financieros del ejercicio 2011, las comparaciones físicas de los comprobantes contables y la información que se encuentra registrada en el sistema contable ADOSOF, también que si cumple con todos los requisitos fiscales, tributarios y sociales y todo esto es el fiel reflejo de lo sucedido en el periodo revisado.

Cabe indicar que los Estados Financieros revisados presentan la situación real económica y financiera de la COMPAÑIA CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A. Al 31 de Diciembre del 2011.

Es todo lo que puedo comunicar y certificar que los registros de operaciones contables, han sido ejecutados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente,

Lic. Miriam Agila Huiracocha  
COMISARIO

